



INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA

RECIBIDO
16 NOV. 2017
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
15 NOV. 2017
OFICIALIA MAYOR
OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

**C. DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE**

0009028

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 61 y 80 fracción VII y XXX de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 5° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 17 y 38 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es atribución del Ejecutivo a mi cargo, presentar al Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, que servirá de base para el financiamiento del gasto público estatal durante el año 2018.

SEGUNDO. Que la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la atribución que le es conferida en el artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y artículos 1°, 6° fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, remitió al Ejecutivo a mi cargo el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

TERCERO. Con fundamento en lo anterior, así como en el artículo 5°, último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los motivos en los que se sustenta la presente iniciativa son los siguientes:

“La Economía mexicana ha demostrado resistencia y un crecimiento sostenido y balanceado ante un panorama externo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aun presenta riesgos a la baja.

Las expectativas de crecimiento para México en 2017 han sido ajustadas al alza tanto por organismos internacionales como por analistas del sector privado, resultado del balance entre el buen desempeño económico observado hasta ahora y los riesgos prevaletentes.

La iniciativa de Ley de Ingresos (LIF) para el 2018 refuerza el compromiso del Gobierno Federal con la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas, se logró modernizar el marco tributario, dotándolo de mayor profundidad en términos de

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]